

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 023-2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 05 DE MARZO DE 2025.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles cinco de marzo del dos mil veinticinco, a las 15h39, con la presencia de: Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Abg. Micaela Lema, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán.

Actúa el Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muy buenas tardes, saludos cordiales, vecinos y vecinas de la ciudad de Riobamba, quienes se encuentran en las redes sociales, señoras, señores Concejales, señora Vicealcaldesa, así como quienes están en Radio Ciudad dial 106.5.

En atención a la convocatoria número 031-2025, previo a dar por instalar la presente sesión, por favor. Señor Prosecretario encargado proceda a constatar quórum. Gracias.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); expresa: Señor Alcalde, muy buenas tardes, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, a las personas que se encuentran presentes y que nos miran a través de las redes sociales.

Lo solicitado, señor Alcalde, previo a solicitarle a constatar el quórum, debo referir que mediante memorándum número GADMR-CC-2025-0478-M, de 05 de marzo del 2025, firmado por el abogado Carlos Octavio Aulla Salameh, Concejales del cantón Riobamba, refiere; después de expresar un cordial y atento saludo en calidad de Concejales del cantón Riobamba, y en base al artículo 86 de la Ordenanza 014-2023, presento mi excusa formal ante usted, por digno intermedio al Concejo cantonal, a la sesión ordinaria convocada para el día miércoles 05 de marzo del 2025, a las 15 horas 30 minutos, por cumplir asuntos inherentes a mi cargo.

Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Señor Alcalde, compañeros, compañera Concejal, a los ciudadanos que se encuentran aquí, a los Funcionarios de igual manera y a quienes nos ven por los diferentes medios, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); expone: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expone: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañera, compañeros Concejales, muy buenas tardes, a los señores, señoras Funcionarias Municipales, y al público que nos acompaña también, muy buenas tardes. Presente, señor Prosecretario.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); manifiesta: Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Muy buenas tardes, con todos y todas. Presente, señor Secretario.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); expresa: Debo referir también, señor Alcalde, que mediante memorándum GADMR-CC-2025-0476-M, del 05 de marzo del 2025, suscrito por el Ingeniero Edgar Patricio Guaranga Allauca, Concejal del cantón Riobamba, refiere; excusa a la sesión ordinaria de Concejo Municipal 0503-2025, luego de expresarle un cordial saludo como Concejal del cantón Riobamba, amparado en el artículo 86 de la Ordenanza 014-2023, presento ante usted mi excusa y por su digno intermedio al Concejo Municipal a la sesión ordinaria de Concejo a desarrollarse el día 05 de marzo del 2025, a las 15 horas con 30 minutos, en razón de encontrarme atravesando una calamidad doméstica.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); expresa: Señorita Concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: Muy buenas tardes. Presente.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); dice: De igual manera mediante memorándum GADMR-CC-2025-0474-M, suscrito por el Abogado Rafael Teodoro Quitio Pilataxi, refiere; luego de extender un cordial saludo y el deseo de éxitos en sus funciones, por medio de la presente conforme lo determina el artículo 86 de la Ordenanza 014-2023, de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, presento

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

mi excusa formal a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, convocada para el día miércoles 05 de marzo del 2025, a las 15 horas 30 minutos, motivo por el cual se me presenta una calamidad doméstica.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); expone: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; manifiesta: Alcalde y señora Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, muy buenas tardes, público que nos acompaña el día de hoy, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); expresa: Señora Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Funcionarios Municipales, y todos a quienes nos ven aquí en los diferentes medios de comunicación, buenas tardes. Presente.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); interviene: Señor Concejal Edison Tene.

(Ausente)

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); informa: Debo referir que mediante memorándum GADMR-CC-2025-0477-M, suscrito por el Tecnólogo Wanderberg Villamarín, Concejal del cantón Riobamba, refiere; en mi calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, amparado en la Ordenanza 014-2023, de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Riobamba, artículo 86, me permito presentar mi excusa por no poder asistir a la sesión ordinaria del Concejo Municipal convocado para el día de hoy miércoles 05 de marzo del 2025, a las 15 horas 30 minutos, por calamidad doméstica.

Señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); menciona: Señor Alcalde, siendo el día y la hora indicada para la presente sesión, se cuenta con el quórum correspondiente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Declaro instalada la presente sesión. Por favor, de lectura al orden del día.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); expresa: Mediante convocatoria 031-2025, por disposición de la máxima autoridad ejecutiva del cantón Riobamba, me permito convocara ustedes a la sesión ordinaria de Concejo Municipal de Riobamba, a realizarse el día miércoles 05 de marzo del 2025, a las 15 horas 30 minutos, en el salón José María Román, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Acta Nro. 016-2025, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 12 de febrero de 2025.
- Acta Nro. 017-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 17 de febrero de 2025.
- Acta Nro. 018-2025, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 19 de febrero de 2025.

2.- Informe y Sugerencias de Alcaldía.

3.- Asuntos Varios.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración señores miembros de Concejo, el orden del día, si no hay observaciones se da por aprobado. Por favor, vamos con el primer punto del orden del día.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); informa: 1.-
Lectura y Aprobación de Actas:

- Acta Nro. 016-2025, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 12 de febrero de 2025.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobambá

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: En su consideración, señores Concejales, Concejal Galo Falconí tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; expone: Muchas gracias, muy buenas tardes con todos, solo una consulta y quisiera ver si es absuelta por el señor Procurador Síndico, aquí presente, esta sesión del acta 016-2025, fue suspendida; sin embargo, tengo entendido que se debería reiniciar o reinstalar la sesión para poner los puntos del orden del día completos, para poder aprobar el acta es necesario o no es necesario, esa es la primera pregunta.

Y la segunda pregunta es si debería tener fecha y hora nueva para la reinstalación de la sesión mencionada, nada más eso. Gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Procurador Síndico su criterio jurídico.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias, señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, muy buenas tardes con todos.

Bueno, en realidad esta pregunta ya la Procuraduría Sindica se había pronunciado en casos análogos; en este sentido, se había indicado que las actas únicamente son la transcripción sucinta de lo que ocurre o de las decisiones que son tomadas dentro del Concejo Municipal y que no es necesario que se concluya la sesión; sino, únicamente que se genere el acta hasta donde fue realizada o fue tratada digámosle así, los puntos del orden del día.

Es en este sentido, señor Alcalde, que inclusive no olvidemos el tema de la aprobación de la nueva Estructura Orgánico Funcional que se dio en el mismo sentido, en este caso únicamente lo que se tiene que hacer es aprobar o no aprobar el acta que se ha puesto en conocimiento sin que sea necesario que se reinstale, pues, el momento que se reinstala o que se toma en consideración, ya dependiendo de su autoridad en este caso, conforme lo establece el COOTAD, que usted es la persona que propone los órdenes del día, será usted la encargada de nuevamente colocar en una nueva sesión los puntos del orden del día que no se han tratado en ese tema, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; actúa: Gracias, la primera parte creo que estuvo bastante clara, la segunda sí quisiera que la deje muy, muy clara en esta sesión.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

¿Existe un plazo determinado de alguna manera para reinstalar una sesión que ha sido suspendida?

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expresa: Dentro de la normativa nacional que aplica en el COOTAD y en las leyes cantonales, en este caso de la Ordenanza de funcionamiento del Concejo, no existe ninguna disposición en el cual se puede establecer que suspendida la sesión tiene que reinstalarse o convocarse en un plazo determinado, no existe esa normativa, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Muchas gracias, sí, entonces se pone en consideración el Acta de la sesión ordinaria del 12 de febrero del 2025, si no hay más observaciones, se da por aprobado. Concejales Rodríguez tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; indica: A ver, sí, en realidad lo que acaba de manifestar el señor Procurador, sí necesitaríamos nosotros tener el criterio legal de dónde absuelve justamente esa consulta, tomando en cuenta que también tenemos una Ordenanza y tenemos el COOTAD donde que nos rige.

Y una parte de la Ordenanza nos dice claramente, que una vez suspendida una sesión, tiene que darse fecha y hora para la convocatoria de la siguiente; u otra de las instancias que una vez no ha acabado abordado todos los puntos dentro del orden del día, tiene que ser nuevamente insertados dentro de la convocatoria siguiente a la sesión que se está convocando.

El criterio legal jurídico de dónde nace justamente esa absorción de la consulta del señor Procurador, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Señor Procurador.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; manifiesta: Del análisis tanto del COOTAD, señor Alcalde, y de la misma Ordenanza que se hace mención en este sentido.

Si bien es cierto, se hace mención que necesitan acabarse con el tratamiento del orden del día, pero no se indica o no se menciona, tomando en consideración que los puntos que se necesite, informes tanto técnicos como de las Comisiones no podrán ser tratados ni incorporados, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

El COOTAD, que es la norma suprema que rige a las municipalidades por encima de cualquier Ordenanza, menciona en su parte legal que los puntos, vuelvo y repito, que se necesite o se requieran de informes tanto técnicos como de las Comisiones no podrán continuarse siendo tratados y es inclusive la misma Ordenanza de funcionamiento del Concejo lo menciona en este tema, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Es decir, que se daría fecha y hora una vez que existan los informes.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; informa: Así es, porque eso es lo que menciona el COOTAD.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Concejales Rodríguez, su segunda intervención.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Que le lea el artículo 85, por favor, en el primer cuadro.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señor Prosecretario encargado, dé lectura al artículo 85.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); refiere: Artículo 85.- Días hábiles para sesionar.- Para las sesiones del Concejo todos los días son hábiles, durarán hasta agotar el orden del día. En caso de no ser posible agotar el orden del día de la sesión, la alcaldesa o alcalde suspenderá la sesión y señalará día y hora para su reinstalación hasta concluir los temas que deben ser conocidos y resueltos.

Cuando a juicio de las dos terceras partes de los concejales concurrentes, los temas a tratar revistan especial urgencia al Concejo Municipal, podrá declararse sesión permanente hasta resolverlos. Declarada permanente una sesión, ningún concejal o concejala podrá retirarse de la sala hasta que la misma concluya. Lo solicitado, señor Alcalde.

Tlgo. Celso Rodríguez; manifiesta: Listo, señor Alcalde, ahí dice claramente en el artículo número 85, al no agotarse todos los puntos a tratarse dentro del orden del día, el alcalde o la alcaldesa tendrá que señalar día y hora para poder terminar y abordar los puntos que no se hayan tratado.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

Señor Alcalde, usted trata solo de suspender, tenemos casi alrededor de dos o tres sesiones suspendidas y que realmente no se han agotado todos los puntos a tratar, usted dice que necesita criterio jurídico, ya vamos alrededor de quince días del primer criterio jurídico que usted pidió y no se lo ha podido entregar.

Entonces, también sí es importante poder solventar el tema de la Ordenanza y dentro del artículo 85 que reza justamente de funcionamiento, día y hora al momento que usted suspende para podernos reinstalar nuevamente con las sesiones.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Gracias, señor Concejal, usted está absolutamente equivocado, ya se le ha dado el criterio jurídico adecuado, si ya es difícil la comprensión del mismo, podemos pedirle al señor Procurador que vuelva a explicar para que ojalá se pueda comprender de mejor manera.

Su equivocación ha sido completa en lo que ha dicho, pero, por favor, señor Procurador Síndico, tenga la fineza y dele una explicación jurídica adicional al señor Concejal para que esté absuelto su inquietud.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; informa: Señor Alcalde, de la lectura que dio el señor Prosecretario, no se establece en qué tiempo o la obligación que diga suspendida la sesión, usted tiene 48, 24, 12, 3 horas para establecer una reinstalación o para nuevamente agotar los puntos del orden del día.

A esto hay que sumar que el COOTAD le establece como atribución al Alcalde generar los órdenes del día en este tipo de situaciones, por eso yo decía; que dentro de la normativa legal, tanto del COOTAD como del Ordenanza, no se establece un plazo o término para poder generar una nueva convocatoria a fin de que se trate los puntos del orden del día que se quedaron suspensos en este tipo de situaciones.

Vuelvo y repito, este criterio mismo ya se dio por parte de Procuraduría Síndica en casos análogos porque se tiene que guardar una uniformidad en el criterio que se emite en este sentido; entonces, cuando se requieran, cuando se tengan los informes correspondientes, será su potestad nuevamente convocar con los puntos del orden del día que han sido suspendidos al fin de continuar la sesión.

Hay que aclarar también, señor Alcalde, que estamos en un punto en el cual el Concejo tiene que aprobar o negar la aprobación del acta; en ese sentido, y si es que se sienten

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

conformes o inconformes, deberán consignarlo su voto en este sentido de acuerdo al acta, porque el acta única y exclusivamente por derecho parlamentario es un tema de la suscripción sucinta de las intervenciones del Alcalde y los Concejales.

No olvidemos que tampoco la aprobación del acta representa un elemento sustancial para poder establecer o entrar en vigencia las Resoluciones que ha tomado el Concejo; esto, inclusive la misma Ordenanza de funcionamiento del Concejo, la 014, establece su parte pertinente que no es necesario que se aprueben o se nieguen las actas para que puedan entrar en funcionamiento o puedan entrar en vigencia las Resoluciones que ha tomado el Concejo en pleno, señor Alcalde.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Edison Tene, siendo las 15h52.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, siguiente acta, por favor, señor Prosecretario encargado.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Señor Alcalde, para que concluya, si en realidad aquí lo que dice en el artículo 85, y si lo entendí, si lo entendí correctamente, parece que la persona que no me entiende es usted.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Yo lo entiendo todo.

Tlgo. Celso Rodríguez; actúa: Porque dice, alcalde o alcaldesa, suspende la sesión y señalará día y hora para su reinstalación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Gracias, su segunda intervención, esta es la tercera, está incumpliendo la normativa. Por favor, señor Prosecretario, siguiente acta.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); refiere: Acta número 017-2025, correspondiente a la sesión extraordinaria del 17 de febrero de 2025.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: En su consideración, señores Concejales. Ya fue señalado en observaciones, si es aprobada o no el acta, y una de las formas de votación,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

por favor, dé lectura, señor Procurador Síndico, no, señor Prosecretario, a las formas de votación.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee:

Artículo 106.- Sentido de las votaciones.- Una vez dispuesta la votación, los integrantes del concejo municipal no podrán retirarse del lugar de las sesiones ni podrán abstenerse de votar, por tanto, votarán en sentido afirmativo, negativo o en blanco. Si se retiran del salón de sesiones, se entenderá que su voto ha sido consignado en blanco. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría.

Clases de votación:

Las votaciones del concejo municipal serán ordinaria, nomitativa y nominal razonada.

Artículo 102.- Votación Ordinaria.- Se denomina votación ordinaria aquella en la que los integrantes del concejo municipal manifiestan colectivamente su voto.

Artículo 103.- Votación nomitativa. Se da cuando cada uno de los integrantes del cuerpo colegiado expresan verbalmente su voto en orden alfabético, sin ninguna argumentación, luego de la mención del nombre por secretaría.

Artículo 104.- Votación Nominal Razonada.- Es aquella en la que los integrantes del concejo municipal expresan verbalmente su votación en orden alfabético; luego de que la o el secretario menciona su nombre, previa argumentación durante un máximo de tres minutos, este tipo de votación procederá por requerimiento del alcalde o alcaldesa, o a pedido de uno de los concejales, en tanto cuente con el apoyo de la mayoría simple.

Lo solicitado, señor alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, yo solicito a este Concejo que sigamos trabajando en bien de la ciudad y que no nos enfrasquemos en un detalle para poder no permitir que se avance en el trabajo legislativo.

Es verdad que esta sesión, lastimosamente, porque las Comisiones no han entregado lo que deberían entregar, entiendo yo que es por el tema del análisis y evaluación de presupuesto, no tenemos aquí ni una sola Ordenanza que se pueda tratar en este Concejo; eso es lo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

importante, que se puedan tratar Ordenanzas y Normativas, eso es lo importante, no enfrascarnos y estar ahí mismo tratando de retrasar el desarrollo de la ciudad.

Invito a que dejemos de estar viendo la quinta pata al gato todo el tiempo y podamos finalmente avanzar en lo que la ciudad necesita; en temas Ambientales, en temas de Control, de Seguridad, Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión de Suelo y demás y demás.

Señores Concejales, por favor, señor Prosecretario encargado, ya le doy la palabra Concejal Santillán.

Señor Prosecretario encargado, someta a votación nominal el acta número 016-2025 del 12 de febrero del 2025, para darle gusto al Concejal Rodríguez.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Okey, por favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); refiere: Artículo 80.- De la Aprobación de Actas.- Las actas serán aprobadas con los votos de la mayoría, en caso de no existir los votos suficientes para la aprobación a consecuencia de la ausencia definitiva de los concejales, se dará por conocido y se sentará en razón de la imposibilidad de ser aprobadas.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Concejal Santillán tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; indica: Gracias, señor Alcalde, acogiendo sus palabras que le escuché también en la mañana, y es verdad, ya deberíamos trabajar y no hacer tanto problema; sin embargo, esta acta se había solicitado alguna información que nosotros necesitamos para la defensa de nuestra remoción, es por eso que queríamos realmente llegar a ese punto, pero bueno.

Nos había manifestado usted que no era necesario dar siete certificaciones, porque en verdad son muchos, sino que se nos iba a dar solamente una; por tal motivo, el compañero Carlos Aulla, solicitó, con memorándum número GADMR-CC-2025-047-M, en el cual el día de hoy me acerqué a hablar con el señor Prosecretario para ver si es que ya está la copia, y me manifestó que recién va a mandar a solicitar a Talento Humano algunos de los documentos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Entonces, yo sí le pediría, señor Alcalde, que se tome la importancia, que nosotros también necesitamos para poder defendernos, y lógicamente estamos ya solamente a tres días de poder presentar nuestro informe, y si recién van a solicitar, cuándo nos van a entregar, ya que con fecha 27 de febrero fue solicitada esta información, y hoy 05 de marzo todavía recién van a solicitar; entonces, de mi parte es bastante preocupante lo que está pasando.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Acojo su pedido, Concejal Santillán, completamente, y antes de dar una disposición, le voy a pedir al señor Prosecretario que dé una explicación al respecto.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); dice: Lo solicitado, señor Alcalde.

Efectivamente, mediante memorándum GADMR-CC-2025-0447-M, del 27 de febrero del 2025, solicitó:

La copia certificada de todo el expediente que se encuentra ya facilitado;

2.- Copias certificadas de los documentos de habilitantes que legalizan la principalización de los Concejales Alternos que participaron en el proceso de remoción, estos son: Magdalena Alvarado, Carmen Aucancela y Lenin Naranjo, los documentos mediante los cuales se habilitaron para que los Concejales suplentes se principalicen cuentan dentro del expediente;

3.- Documentos adicionales en los que son las excusas legales y formales de los antes mencionados Concejales denunciados, y documentos de inicio y fin de gestión de la Contraloría General del Estado de los Concejales Alternos: Magdalena Alvarado, Lenin Naranjo y Carmen Aucancela. Los documentos estos, en el punto número 3, reposan en Talento Humano, porque a ellos se les tiene que entregar la documentación de los ingresos del personal;

4.- Certificación de las convocatorias y fe de recepción de cada uno de los Concejales Alternos convocados al proceso de remoción en contra de los siete Concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Procurador, por favor, para cuándo tiene lista toda esta información.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); actúa: Eso lo tengo listo el día de mañana porque me falta la información de Talento Humano, lo demás se encuentra todo en el expediente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Apenas se termine esta sesión, y visto que no hay mayores puntos en el orden del día, inmediatamente le pido que vaya a Talento Humano y trate de recolectar toda esta información el día de hoy mismo.

Esto es importante, que los Concejales tengan toda la documentación que requieren para su, no sé cómo se llama, alegato, absolución de consulta; así es que le pido, por favor, señor Prosecretario, o designe en este momento a alguien de Secretaría de Concejo que se vaya este momento a Talento Humano y que resuelva este tema, si es posible, el día de hoy mismo.

Por favor... Por supuesto que sí, eso es correcto y es justo. Someta a votación, por favor, señor Prosecretario.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); nombra: Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Con el contexto que se ha mencionado y con la convocatoria pendiente para la reanudación de la sesión, se aprueba por mi parte la parte proporcional del acta.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); refiere: Señor Concejel Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expone: Una vez absuelta la consulta, de mi parte, se aprueba el Acta.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); indica: Señor Concejel Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); menciona: Señorita Concejel Micaela Lema.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Micaela Lema; dice: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); señala: Señor Concejal Rafael Quitio.

(Ausente)

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); indica: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Con los puntos que se han tratado dentro de esta sesión y los puntos que faltan de abordar, a favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); señala: Señora Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; dice: Agradeciéndole, señor Alcalde, por haberme escuchado, a favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); menciona: Señor Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: A favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); nombra: Señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: A favor. Proclame resultados.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); informa: Con ocho votos a favor se aprueba el Acta Nro. 016-2025, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Siguiendo Acta, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar el Acta Nro. 016-2025, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 12 de febrero de 2025.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambuco

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee:

Acta número 017-2025, correspondiente a la sesión extraordinaria del 17 de febrero del 2025.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración, señores Concejales. Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Gracias, señor Alcalde, por no haber estado presente en esa sesión, mi voto sería en contra.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; expone: De la misma manera, muchas gracias, por no haber estado presente en la sesión del lunes 17 de febrero del 2025, mi voto sería en contra del Acta número 017-2025.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Santillán tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; indica: De igual manera, señor Alcalde, mi voto sería en contra por no haber estado en esta sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Mi voto en contra por no haber estado en esa sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Concejal Micaela Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; actúa: No puedo ejercer en este caso una votación a favor de esta Acta, ya que no fuimos convocados, no es que no asistimos, no fuimos convocados a esta sesión que fue desarrollada el 17 de febrero del 2025. Que quede claramente establecido, ya que a través de redes sociales se malinterpreta o se tergiversa la información de no asistir, sino no fuimos convocados, en esa convocatoria fueron convocados los señores alternos, algunos asistieron, otros no asistieron; así que, mi voto es en contra.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Si no hay más observaciones y al haber minoría en los votos no se aprueba la presente Acta.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Siguiente Acta, señor Prosecretario.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee: Acta número 018-2025.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Del 19 de febrero de 2025. En su consideración, señores Concejales; si no hay observaciones, se da por aprobado.

Siguiente punto del orden del día, señor Prosecretario Encargado.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee:

Informe y sugerencias de Alcaldía.

(Se reproduce el video)

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Siempre un saludo cordial cuando se inician las buenas noticias de Riobamba, este Informe Semanal de la Alcaldía. Debo indicar que no es lo único, ni siquiera quizás lo más trascendental, pero sí es lo más visible la dinamización de la economía en las parroquias rurales del cantón Riobamba por el tema del carnaval.

Hemos hecho una apuesta bastante fuerte, hemos ayudado con la logística, con las tarimas, con la luz, sonido, artistas, en cada una de las parroquias rurales, excepto en aquellas que ya tenían procesos previos de contratación y que más bien dejaron su necesidad de una tarima para otro momento, para otro evento.

Esto ha permitido que haya una gran afluencia de personas, ya tendremos la información estadística econométrica, la información estadística y econométrica de lo que ha significado los visitantes, el impacto de los visitantes en cada una de las parroquias. Simbólicamente, sí debo agradecer el honor de haber sido “Taita Carnaval 2024” y haber sido nombrado el “Taita Carnaval” en Yaruquíes y “Taita Carnaval 2025” en Punín, que son los primeros lugares en los que se visitó y que estuvimos en todo este feriado acompañándoles. Continúe, por favor, en la siguiente página.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Debo indicar que en el barrio de La Primavera Alta, desde la calle Riobamba hacia abajo, aunque uno se puede imaginar que La Primavera, estando en una ladera, en una loma, no debería tener inundaciones, resulta que por la gran cantidad de viviendas y los tamaños reducidos del diámetro de la tubería, había casas que, inclusive, se estaban hundiendo durante décadas por las inundaciones que existían por el desbordamiento del agua de los sumideros en estas calles, Sibambe y otras más.

Cerca de dos kilómetros de alcantarillado para la Primavera, cerca de dos kilómetros de alcantarillado para la Primavera; y, esto no es solamente alcantarillo en barrios nuevos, periféricos y barrios rurales, sino también en el centro de la ciudad, como es la calle García Moreno que ya no va a permitir inundaciones en ciertos sectores de La Condamine y cercanos, porque va a tener una buena evacuación hacia los colectores de la Inmaculada y, por el otro lado, también barrios tan tradicionales ya, como el de La Primavera.

También hay que señalar de manera, como algo importante, si algo estamos construyendo en la ciudad, es al ser humano y, una de las cosas que estamos haciendo es “transmitiéndonos”, y lo hablo en primera persona del plural, transmitiéndonos de ida y de vuelta, nuevos hábitos alimenticios a través de las cocinas comunitarias en donde estamos aprendiendo, pero también estamos impartiendo conocimientos, tanto en el área rural, como en el área urbana, para preparar comida saludable, para preparar comida saludable, para el uso de la quínoa, el uso de las verduras, el uso de las frutas en la alimentación cotidiana.

Siempre se ha señalado que muchas personas venden las lechugas que producen para comprarse fideos o para comprarse snacks poco saludables; eso es lo que estamos cambiando y eso significa luchar, lucha directa; y, sumado al alcantarillado, contra la desnutrición crónica infantil; esto es importantísimo, importantísimo para el futuro de nuestra población.

Estos resultados los veremos cuando nuestros guaguas de 3 años, de 4 años, de 1, de 2 años, crezcan, tengan 18, 19, 20 años y sus capacidades cognitivas y físicas sean mejores y su calidad de vida cuando tengan ya una tercera edad, dentro de 60, 70, años, sea diferente a la que tiene nuestra población ahora; no es poca cosa lo que estamos haciendo.

Hemos participado en el desfile de carnaval, por favor, junto a Jóvenes en Acción, este programa, este proyecto del Gobierno Nacional, jóvenes estuvieron trabajando en la limpieza de las quebradas, este es un proceso de cuidado ecológico que lo venimos haciendo desde hace bastante tiempo y que esperamos en su momento tenga el proyecto

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

mayor, que son laderas de Cacha y Yaruquíes, la recuperación del verde de Cacha y de Yaruquíes.

Seguimos trabajando con unidades educativas para la separación de la basura de los residuos sólidos en orgánico e inorgánico. Seguimos trabajando, eso poco a poco va calando en la ciudadanía, de la nada, del tener absolutamente una inconsciencia completa en la separación de la basura, a que en muchas casas ahora ya sientan un fastidio de mezclar lo orgánico con lo inorgánico y empezar a separarlo, aun cuando exista un solo contenedor, eso ya es parte de este proceso; en unos años más tendremos separado muchísimo porcentaje de la basura, como ya lo tenemos en más del 90% en algunos mercados de la ciudad. Siga, por favor.

En el Teatro León se dio el evento de “Coplas, Carnaval y Alegría”, un lleno completo, un trabajo que trajo alegría y diversión a la ciudadanía también, dentro del “Año del Arte y la Cultura”. Siga, por favor.

La Batalla de Tarqui es un evento. Tuvimos aquí el minuto cívico el lunes anterior, la Batalla de Tarqui, que no voy a hacer una alocución completa, pero realmente es la batalla que definió nuestro territorio nacional. A partir de esta batalla somos consolidados en 1829, 1828; dos años después se consolidó la República del Ecuador con los cuatro distritos: Quito, Cuenca, Guayaquil y Riobamba. Sin la batalla de Tarqui, probablemente, no hubiéramos sido la nación que somos ahora, seguramente, no lo hubiéramos sido. Siguiendo, por favor.

Esta semana es una semana que, como digo, hemos tenido cosas muy importantes, pero la más visible es el “jucho”, “los carnavales”, entre otras cosas. También a nivel urbano tuvimos el “Jatun Jucho”, un evento que convocó a muchísimas personas, a muchísimas personas, es una cantidad enorme, hay que agradecer a las diferentes instituciones, estuvo la Casa de la Cultura como organizadora, la Prefectura, pero sobre todo hay que agradecer a nuestros productores del mercado mayorista, del Mercado San Pedro, quienes dieron los capulíes, los duraznos, los elementos con los cuales se hizo y se cocinó este gran “jucho”. Siga, por favor.

También los jóvenes, en un espacio controlado, en un espacio seguro, estuvieron disfrutando de la “Murga Carnavaleira”, un espacio de diversión que une a los jóvenes en paz, en una sociedad de paz. Siguiendo, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Como lo había señalado desde el inicio, no solamente en las parroquias, en la parte urbana de Riobamba, sino también en las parroquias rurales y Yaruquíes, que tiene unas características muy particulares, se hicieron eventos relacionados del carnaval y, de verdad, que más allá de la alegría y el disfrute del mismo carnaval *per se*, lo que tenemos es muchos comerciantes felices porque vendieron, muchos comerciantes felices porque vendieron y que genera una confianza con la administración, lo cual, dentro de poco, llevará a la formalización de la economía al tener catastrados a estos comerciantes y de esa manera poder trabajar con ellos, para que todos tengamos una mejor calidad del espacio público.

Quiero reconocer a los señores concejales, Wanderberg Villamarín y señora Vicealcaldesa, quienes han enviado su información sobre su trabajo para este documento histórico.

Señores Concejales, el día de ayer en la tarde, también les debo comentar que tuve una reunión con personeros del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Empresa en liquidación de Ferrocarriles, con quienes, seguramente, en esta semana y la próxima estaremos ya definiendo los textos finales de los convenios para la rehabilitación del tren.

Es un proceso que está bastante avanzado, que ha sido muy difícil y complicado, pero los tiempos están dados. Ya se logró la liquidación de la Empresa de Ferrocarriles, el 30 de enero, me parece, y en el siguiente ya es momento para poder firmar los convenios de funcionamiento. Aquí en Riobamba tenemos gran experticia técnica y gran necesidad de que se pueda intervenir sobre ciertos predios, como la plaza Eloy Alfaro, las rieles del ferrocarril, entre otros. Por lo tanto, auguro buen caminar y buen destino para todo este proceso de la rehabilitación del tren.

En su consideración, señores Concejales, el Informe Semanal.

Si no hay más observaciones se da por conocido.

Señor Prosecretario Encargado, siguiente punto del orden del día.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee:

3.- Asuntos Varios.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración, señores Concejales. Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

Abg. Edison Tene; comenta: Muchas gracias, señor Alcalde, un saludo cordial y mil disculpas, compañeros, por el atraso; estoy pasando por una calamidad muy grave en contra de mi madre que le mando un saludo y un abrazo.

Señor Alcalde, en función de lo que establece el artículo 57.- del COOTAD, literal b) y el artículo 7.- de la Ordenanza 014-2023, me permito presentar a este Concejo la propuesta de Ordenanza que regula la actividad comercial en quioscos y remolques en espacios públicos de nuestra ciudad.

Esta iniciativa busca establecer un equilibrio entre el derecho al trabajo, el ordenamiento territorial y el bienestar ciudadano. Una propuesta que la trabajamos juntos con Riobambeños y con estas personas que trabajan en los quioscos, que ya algunos de ellos ya superan los 25 a 30 años, señor Alcalde, y a quienes les mando un cordial saludo. La semana anterior estaban aquí, pero se suspendió la sesión respectiva y ellos estaban acá.

Esta ordenanza no solo enmarca en la normativa vigente, sino que fortalece el desarrollo del comercio en condiciones óptimas, beneficiando, tanto a los comerciantes, como a la ciudadanía en general. Le entrego, señor Alcalde, esta Ordenanza, para que, a fin de que sea remitida a la Comisión correspondiente o se dé el procedimiento correspondiente aquí en el Concejo, señor Alcalde.

También quería manifestarle, señor Alcalde, por favor, la Comisión de Legislación, la cual presido, hemos trabajado una ordenanza al SEROT, que estaba en la semana anterior para poder discutirla, que lo ponga en conocimiento de este Concejo, vamos a realizar los talleres respectivos y que mis compañeros den las opiniones claras y los argumentos jurídicos para poder sacar esa ordenanza que vaya en beneficio también de la ciudadanía.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Gracias, señor concejal Edison Tene. Voy a aprovechar esto para indicarles o decirles a todos, exhortarles a los, las concejales, señora Vicealcaldesa, a lo siguiente: Es necesario que se recupere el tiempo perdido, es necesario que este Concejo recupere un tiempo perdido y que se emitan las ordenanzas en la mayor brevedad posible.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Por lo tanto, a aquellos Concejales que así lo deseen, que así lo deseen, les invito a que presenten directamente las ordenanzas para pasarlas a primer debate, directo a Concejo. En el segundo debate tomaremos la decisión, si pasan directo a Concejo en un plazo no mayor a ocho días o pasan a Comisiones. Necesitamos que se aprueben ordenanzas, hay mucha normativa caduca y están invitados a eso.

Debo también señalar que, aquellos Concejales que ya hayan presentado con anterioridad al día de hoy, iniciativas de ordenanzas que estén pendientes y que yo todavía, por no haberlo pasado a Comisiones, los tenga en mis manos, pues, serán pasadas directamente a Concejo para el primer debate ¿Sí?

Lo único, y esta es la parte que a mí me corresponde, solicitaré la mayor de las premuras para los informes técnicos, jurídicos y financieros respectivos. Es más, señores Concejales, si alguno de ustedes considera que alguna de sus ordenanzas ha pasado demasiado tiempo en alguna Comisión, cualesquiera que sea esta, no hay dedicatoria alguna, si es que considera que puede pasar más rápidamente a través de que llegue directo a Concejo, pueden ustedes presentarlas, no hay ninguna prohibición al respecto, señor Procurador ¿verdad? para que ustedes puedan presentar esa ordenanza y la manden directamente a Concejo.

Creo yo, creo yo que el primer debate es un primer debate para conocimiento y no requiere que pase tanto tiempo para el mismo. Para segundo debate pondré, dependiendo de la ordenanza, no más allá de tres semanas, exagerado, si no son 8 o 15 días, dependiendo de la madurez del proyecto normativo. Está en sus manos, señores Concejales, y si luego de esos ocho días no hacen observaciones, pues se pondrá aquí en consideración para su aprobación o archivo, pero tenemos que acelerar el proceso legislativo.

Salida de la sala de sesiones del concejal Alberto Ganán, siendo las 16H23.

Esto, señoras y señores Concejales, está abierto a todo el Concejo, incluida mi persona, yo seré quien presente varias ordenanzas en estos días en los que se ha trabajado desde las diferentes direcciones, para ponerlas en consideración para primer debate y, por supuesto, posteriormente a segundo debate para su aprobación o archivo.

Aprovecho, recibo, concejal Tene, enviaré inmediatamente y en el orden en el que tengo ingresadas anteriores ordenanzas, en ese orden serán presentadas para el primer debate;

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

señor Concejal Tene, le solicito tenga una buena argumentación para el primer debate, para que pueda pasar rápidamente a segundo debate.

Le agradecería también, y esto para todos los señores concejales, si para primer debate podemos tener un cuadro resumen de las modificaciones que se hicieren eventualmente a una normativa previa, para que de esa manera sea más fácil el análisis y podamos ir rápidamente hacia el segundo debate.

Señores Concejales. Concejal Nancy Santillán, tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; menciona: Gracias, señor Alcalde, solo una preguntita, mañana a qué horas podríamos retirar la información solicitada.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Para las nueve de la mañana está bien.

Ing. Nancy Santillán; dice: Gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Micaela Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; manifiesta: Muchas gracias, señor Alcalde, un saludo fraterno a todos quienes nos observan y están presentes. Justamente, en el tratamiento de las diferentes ordenanzas, hace aproximadamente, durante el mes de noviembre, se presentó una ordenanza de mi autoría, la cual fue trasladada a la Comisión de Obras Públicas, posterior ya a seis talleres que hemos realizado junto al equipo multidisciplinario, cada semana hemos seguido el debido tratamiento y, sobretodo, todos los aportes de manera técnica han sido, pues, bien recibidos.

Solamente la próxima semana, señor Alcalde, vamos a solicitar los informes técnico, jurídicos y financieros, en los cuales, pues, se solicite ya con el pulido que llevó esta propuesta de ordenanza para que las áreas pertinentes puedan también emitimos los informes y se pueda ya trasladar a este Concejo Municipal, posterior a todo el tratamiento que hemos tenido durante estos meses y, obviamente, abriendo esta oportunidad o este abanico directo al Concejo, directo al pleno del Concejo Municipal, pues, también las ordenanzas que se han presentado y, obviamente, las que se van a presentar, pues, que puedan también ser elevadas a este Concejo Cantonal.

Nada más como observación, gracias.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Así será, concejal Micaela Lema, tenga la seguridad que le pasaremos, es un interés de esta presidencia de Concejo, de esta administración, el dar tratamiento a todas las iniciativas de todos y cada uno de las y los concejales.

Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; interviene: Muy amable, señor Alcalde. Bueno, ya que estamos dentro del tema de las ordenanzas, sí es importante mencionar, señor Alcalde, que, desde la presidencia de la Comisión de Turismo y Cultura, hemos realizado varios talleres respecto a la Ordenanza de Delegación de Escenarios Deportivos y sí es un poco preocupante la dilatación tan grande del tiempo, pese a que nosotros tenemos talleres casi todas las semanas al respecto; y, sí quisiera pedirle de favor que se tome en cuenta, que se pueda coordinar con los señores directores y sus delegados que asisten a los talleres, sobre la información que se proporciona, porque muchas veces el momento en el que estamos desarrollando el taller surgen nuevas observaciones por cada uno de los miembros y se ha pedido que se coordine y trabajemos en equipo para poder presentar una ordenanza bastante adecuada con respecto a la delegación de escenarios deportivos, muchas veces no asisten los delegados a estos talleres y sí quisiera pedirle de favor que se tome en cuenta eso.

Tenemos convocado ya para mañana en la tarde un último taller para poder presentar ya la ordenanza como ya está establecida, se han hecho varios avances y varios cambios, dando la forma que se pueda establecer, no solamente a escenarios deportivos para delegación, sino también los que están en administración del GAD Municipal.


Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Gracias, señora Vicealcaldesa, voy a tomar en cuenta, señor Prosecretario, le agradezco que, a la mayor brevedad posible, me envíe un informe del estado de cada una de las ordenanzas que están en tratamiento en cada una de las Comisiones o directamente para Concejo Cantonal y de esa manera poder dar impulso. Les agradezco, señores Concejales, me hagan llegar directamente algún tipo de requerimiento para agilizar la normativa vigente.


Si no hay más observaciones, siendo las dieciséis horas con veintiséis minutos y no habiendo más puntos en el orden del día, declaro clausurada la presente sesión.


Muchas gracias, una buena tarde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Se clausura la sesión siendo las 16H26.


Arq. John Vinueza Salinas


Abg. Edison Rosero Acosta



ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROSECRETARIO DE CONCEJO (E)

ELABORADO POR:

Katherine Buñay C.	INICIO – 0:24
Verónica Lema C.	0:24 – 0:48:35